



## Comisión aprobó exhortar a estados a implementar acciones en favor de personas con discapacidad



### Boletín No.3243

#### Comisión aprobó exhortar a estados a implementar acciones en favor de personas con discapacidad

En reunión virtual, la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, presidida por la diputada Ana María Balderas Trejo (PAN), aprobó por unanimidad de 17 votos, el dictamen a la proposición con punto de acuerdo para exhortar a las entidades federativas a implementar acciones en favor de personas con discapacidad.

El dictamen avalado con modificaciones cita: La Cámara de Diputados exhorta a los titulares de las Unidades de Protección Civil de las 32 entidades federativas, a que antes, durante y después de una emergencia, consideren la Norma Oficial Mexicana NOM-008-SEGOB-2015, en su campo de aplicación, que se refiere a las personas con discapacidad, acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de protección civil, en situación de emergencia o desastre.



Respecto al campo de aplicación, la NOM establece que es de observancia en todo el territorio nacional y obligatoria para todos los inmuebles y establecimientos mercantiles de los sectores públicos, privado y social, en los cuales laboren, estudien o atiendan de manera ocasional o permanente estas personas y que deban cumplir con lo establecido en las leyes, reglamentos y normatividad.

El dictamen, remitido a la Mesa Directiva para sus efectos de programación, menciona que de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el total de la población con discapacidad representa el 4.9 por ciento, esto es seis millones 179 mil 860 personas.

Menciona que el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas, señala en sus recientes recomendaciones realizadas a México la falta de protocolos específicos para la evacuación en situaciones de riesgo, emergencias humanitarias y desastres naturales.

Ante ello, recomendó que el Estado formule protocolos específicos de evacuación que se adapten a las circunstancias específicas de cada estado y aporten información sobre la localización de las personas con discapacidad y sus necesidades específicas.

Asimismo, que diseñe y difunda en formatos accesibles tales como braille, lengua de señas, lectura fácil, transcripción de audio y vídeo, y en todos los idiomas oficiales, incluidos los utilizados por las comunidades indígenas, información sobre los mecanismos de alerta temprana en caso de riesgo los sistemas de protección y las redes institucionales y comunitarias de respuesta, en caso de crisis.

También obliga a que se establezca un repertorio de albergues y refugios adecuados y accesibles en zonas urbanas y rurales.

La Comisión dictaminadora considera que, a pesar de que existen medidas de atención, no hay criterios específicos y propios para los sectores de la población que requieren de atenciones especiales.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

01/12/2022

LEGISLATIVO

Destaca la necesidad de protocolos de actuación que permitan a las personas vulnerables mayores posibilidades para enfrentar situaciones de riesgo, así como fortalecer la preparación para casos de desastres; adoptar medidas con anticipación a los acontecimientos, reducir el riesgo de desastres y asegurar que se cuente con capacidad para una respuesta eficaz en todos los niveles.

Considera esencial empoderar a las mujeres y a las personas con discapacidad para que encabecen y promuevan públicamente enfoques basados en la equidad de género y el acceso universal en materia de respuesta, recuperación, rehabilitación y reconstrucción.

La Comisión destaca la importancia de generar conciencia social que haga sinergia entre las autoridades federales, estatales, municipales, demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, los sectores sociales y la sociedad.